

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Uclés (Cuenca)

Anuncio de 19/04/2022, del Ayuntamiento de Uclés (Cuenca), sobre la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que se reseña para el año 2022. [2022/3628]

Por Decreto de Alcaldía n.º 2022-0101 de fecha 11-04-2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2022.

Personal laboral:

Categoría Laboral	Especialidad	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso
Laboral fijo de plantilla	Grupo C, Subgrupo C1 Nivel 16	1	Técnico Auxiliar de Biblioteca	Oposición

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOCM, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente.

Uclés, 19 de abril de 2022

El Alcalde
JOSÉ LUIS SERRANO BERMEJO